



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 000023-2020/MDSA

Santa Anita, **07 MAY 2020**

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la aprobación del Balance General del 2019 que incluye los Estados Financieros y Presupuestarios emitido por la Subgerencia de Contabilidad; y la Memoria Anual 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria;

Que, la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 establece los "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el cierre del Ejercicio Fiscal de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos";

Que, según Informe N° 036-2020-MDSA/GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, consolida y remite la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, recomendando que sea incluido en la próxima Sesión de Concejo para su aprobación y remisión al ente rector correspondiente;

Que, con Informe N° 085-2020-SGC-GAF/MDSA la Subgerencia de Contabilidad remite los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2019 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita manifestando que ha elaborado y concluido satisfactoriamente los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2019 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, lo cual indica que debe ser remitido a la Sesión de Concejo de esta Corporación para su aprobación;

Que, el Informe N° 065-2020-GAF/MDSA la Gerencia de Administración y Finanzas remite los Estados Financieros y la Memoria Anual para efectuar las acciones correspondientes;



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SANTA ANITA**



Que, mediante Informe N° 0177-2020-GAJ/MDSA la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se encuentra conforme el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico 2019, por tanto, se eleven los actuados al Concejo Municipal para su aprobación correspondiente;



Que, con Memorandum N° 0268-2020-MDSA/GM la Gerencia Municipal remite los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2019 y Memoria Anual 2019, para que sean elevados al Concejo Municipal a fin de continuar el trámite de su aprobación conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con la aprobación del Concejo Municipal por Unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Balance General del año 2019 que incluye los Estados Financieros y Presupuestarios, elaborado y presentado por la Subgerencia de Contabilidad, conforme a los considerandos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Memoria Anual 2019 elaborado y presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, conforme a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Contabilidad la presentación del Balance General del año 2019 y la Memoria Anual 2019, ante las instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSÉ LUIS MOLE PALOMINO
ALCALDE